

hacer la elección de regidores en el ayuntamiento
de Jexior y sacar los quodro requere de de un
memoria y en representacion de todo el
vecindario hacen sus unido por no estar
completo el numero de perpetuos de
se crearon y enagenaron a la corona, los
quales deben servir en todo el año por
no veniente de qual otro. y en este y en
no en conformidad de los p.º que
hayan sobre el particular se procedio
en la forma sig.

El Sr. Regente nombró y requere de sin
van en el precitado año proximo veniente
a este Ayuntamiento y com. de vec. a D. Juan Garcia
Maters y a Antonio Moreno Perez.
D. Jose Viver nombró a D. Antonio Castro
Agarino y a Jose Garcia Ferrero.
D. Juan de Pallas nombró a D. Agustin
Corvalan y a Pasqual y a Jose Maria
Larios.
D. Juan de Arce nombró a
D. Jose de la Cruz Garcia y a Juan
Viver.

D. Blas Soriano nombró a D. Alonso de
Moya y a Antonio Almodovar.
D. Agustin Corvalan Moreno nombró
a D. Juan Soriano y a Pasqual Marin.
D. Pasqual Marin a D. Bartolome Na
quet. y a Pasqual Marin Caballero.
D. Jose Ferrero a D. Agustin Corvalan
y a Pasqual y a Antonio Garcia Jimilla.
El Caballero juronero oido la eleccion
precedente dixo: No tengo cosa alguna